



A Coruña, 30 de Novembro de 2010
Circular: 031/10

CONVOCATORIA DE ELECCIONES REGLAMENTARIAS

En cumplimiento de las bases que rigieron la Convocatoria de Elecciones a cargos de las Juntas de Gobierno de este Colegio Oficial y Asociación Provincial, celebradas en 2008; corresponde este año de 2010 el cese reglamentario de los titulares de los siguientes puestos de la Junta:

- Vicedecano
- Vicesecretario
- Interventor
- Vocal Segundo
- Vocal Cuarto
- Vocal Sexto
- Vocal Octavo

A los restantes miembros de dicha Junta (Decano, Secretario, Tesorero y Vocales Primero, Tercero, Quinto, Séptimo y Noveno) les pertenece continuar hasta 2012.

En consecuencia, deben celebrarse Elecciones para cubrir los puestos que preceptivamente cesan por mandato estatutario.

No obstante, conscientes los miembros de la Junta de Gobierno de que deberá darse opción a que, en las Elecciones que se celebren, puedan presentarse candidaturas en equipo a la totalidad de los puestos con un trabajo conjunto a desarrollar, los compañeros a quienes no corresponde cesar han estimado conveniente presentar su dimisión, permitiendo así la celebración de elecciones para la totalidad de los cargos.

Se brinda así la oportunidad de que todos los compañeros puedan decidir libremente sobre el futuro del Colegio, eligiendo el equipo directivo que consideren más adecuado.

En la seguridad de que sabrás comprender la conveniencia de la postura adoptada, recibe un cordial saludo.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Anexo: CONVOCATORIA DE ELECCIONES.